



DTCI

202638500303611

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2026

Señor
CAMILO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 312159 con radicado IDU 202618500243592 del 19 de febrero de 2026.*

Respetado señor Camilo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica *“el puente de la 30 con 63 ya vuelto nada 1 año arreglándolo y en 3 meses ya vuelto nada . A ver si le hacen mantenimiento. 63 con 17 frente a una universidad y sus calles una basura de 20 años vueltas nada”(sic)*, le informamos lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500303611

Información Pública

Al responder cite este número

Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular 22144465 localizado en la avenida José Celestino Mutis por Avenida Ciudad de Quito, fue incluido en el ejercicio de modelación para la priorización 2025–2027. Como resultado, la estructura no quedó priorizada, debido a que fue reparado en el 2024.

No obstante lo anterior, y en atención a su requerimiento ciudadano, se realizó una inspección visual el 05 de marzo de 2025 donde se observó que en la carpeta de rodadura existe concreto endurecido debido a pérdida por rebose de la mezcla debido la inclinación del camión. De igual forma se observó que tanto los elementos estructurales como de servicio se encuentra en buenas condiciones de servicio bajo carga normales.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

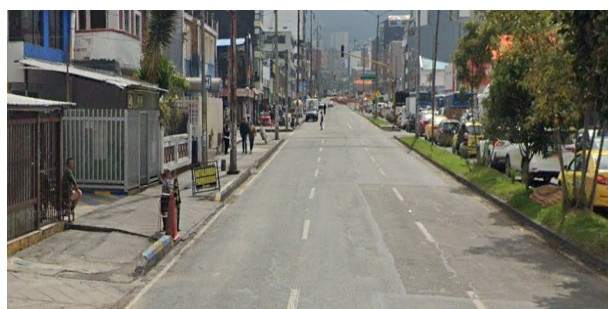
202638500303611

Información Pública

Al responder cite este número

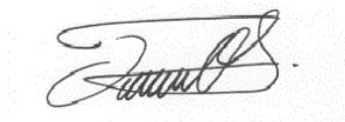


Con respecto a la reparación de la calle 63 por carrera 17, le informamos que no se encontró la universidad en mención, pero como se observa en la fotografía adjunta la carpeta de rodadura se encuentra en condiciones aceptables de servicio.



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de la infraestructura de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-03-2026 02:18:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3